



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 01 de setiembre de 2.011

EXP-EXA N° 8.253/2011.-

RESCD-EXA N° 622/2011.-

VISTO:

La convocatoria efectuada mediante RESCD-EXA N° 304/2011 para proveer de un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Elementos de Programación de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 2010 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora designada mediante RESD-EXA N° 306/2011, emitió dos (2) Actas Dictámenes, al no haber unanimidad: Dictamen de mayoría (fs. 94 a 101), aconsejando la designación del Lic. Cristian Alejandro Martínez y Dictamen de minoría (fs. 102 a 109), aconsejando la designación del C.U. Claudio Ariel Vargas.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fecha 26/07/11, aconseja: "Aprobar el dictamen de mayoría a fs. (94 a 101) en cumplimiento del artículo 45 inciso c (RES.CS.N° 661/88 y sus modificatorias) y la designación del Lic. Cristian Alejandro Martínez"

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 10/08/11 aprueba, por mayoría, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 94 a 101 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar Interinamente al Lic. Cristian Alejandro MARTÍNEZ, D.N.I. N° 23.627.863, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura Elementos de Programación, a partir del 1º de setiembre del año 2.011 por el término de un año, mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de haberes del C.U. Eduardo Francisco Fernández.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la designación efectuada por este medio, a una partida de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, vacante transitoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes del C.U. Eduardo Francisco Fernández, titular del cargo.

ARTÍCULO 4º.- Disponer que, en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Lic. Cristian Alejandro Martínez cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor ante Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber a: Lic. Cristian Alejandro Martínez, Departamento de Informática, Departamento Personal de la Facultad. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

CN
smv

Lic. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Lic. ANA MARÍA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa